



Horario del centro y contacto

Mañanas: 8:20 a 15:05 Tardes: 15:30 a 21:10

Dirección: C/ Miguel Asso, 5 Zaragoza (CP: 50014)

Teléfonos: 976475962 y 976475966. Fax: 976475436

email: iesplozaragoza@educa.aragon.es

CONVIVE EN EL LORENGAR



NORMA 1

Todos los miembros de la comunidad educativa se tratarán entre sí con respeto mutuo, evitando insultos, peleas, desprecios, malas contestaciones, motes desagradables, etc.

NORMA 2

Los conflictos que surjan se resolverán con el diálogo. Si hay problemas durante una clase, el alumno¹ aceptará en ese momento la decisión del profesor, esperando a que la clase acabe para hablar con él y manifestar su parecer.

NORMA 3

El alumnado respetará el material y las instalaciones del instituto, sin estropear nada intencionadamente o por negligencia. Además, todos procuraremos mantener limpio el centro (aulas, pasillos, patios...), sin comer dentro de los edificios (excepto en la cafetería) y utilizando las papeleras.

NORMA 4

El alumnado traerá el material necesario para dar la clase y realizará las tareas que proponga el profesor siguiendo sus indicaciones.

NORMA 5

El alumnado será puntual. Hay que llegar antes de las 8:20 al instituto (hora de comienzo de las clases). A las 8:25 se cerrarán las puertas y no se permitirá el acceso hasta las 8.30. Los alumnos que lleguen tarde deberán dar su nombre, apellidos y curso en conserjería. Así mismo, también se exige al alumnado puntualidad entre clases y después del recreo.

NORMA 6

En los cambios de clase no se puede salir del aula, salvo que se cambie de clase. En este caso, el desplazamiento por los pasillos se realizará de la manera más respetuosa para todos, evitando los gritos, los empujones y las carreras. Los servicios solamente se podrán utilizar durante el recreo.

NORMA 7

De acuerdo con la Ley 42/2010, por la que se modifica la Ley 28/2005, está prohibido fumar en los centros docentes y formativos, salvo en los espacios al aire libre de los centros universitarios y de los exclusivamente dedicados a la formación de adultos, siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios o aceras circundantes.

NORMA 8

En los recreos no se puede permanecer en el aula: hay que salir al patio; también se puede usar la biblioteca, una vez que el profesor de guardia la haya abierto.

Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato pueden permanecer en sus aulas con el fin de realizar actividades relacionadas con el trabajo académico. Si se hace mal uso del aula, jefatura podrá quitar dicho permiso. También podrán salir del centro siempre y cuando presenten al personal de conserjería el carnet que se les proporcionará.

NORMA 9

Está prohibida la utilización de teléfonos móviles u otros dispositivos dentro del recinto escolar, salvo que el profesor lo autorice por razones justificadas. Se aconseja no traer al centro dichos aparatos. El instituto declina toda responsabilidad en los casos de robo, deterioro o pérdida. Si un alumno necesitase llamar a la familia, se le facilitará un teléfono en jefatura.

NORMA 10

Se deberá acudir al centro correctamente vestido y con cuidado de la higiene personal.

CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO

En todos los casos, se deberá pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así. Si se dan las condiciones oportunas, se puede recurrir a participar en una mediación e intentar llegar a un acuerdo. En función de la gravedad y en cualquier caso: amonestación verbal o escrita, quedarse sin recreo, reponer el material dañado, realización de servicios a la comunidad educativa o expulsión. En el caso más grave o reiteración, se procederá a la apertura de expediente. En el caso del uso indebido del móvil, el alumno dará el móvil apagado al profesor y éste lo dejará en jefatura. El padre, la madre o tutor legal del alumno lo podrá recoger durante la tarde del día siguiente.

1 A partir de ahora, entiéndase siempre "profesor y profesora, alumna y alumno, compañero y compañera", etc.